DICTAMEN MEC/DC/PR N° 19/2020

Asunción, 30 de Octubre de 2020.-

Mediante el presente, bajo patrocinio de abogado, se emite un dictamen referente a los precios unitarios estimativos elaborados en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL - REFERÉNDUM", ID N° 386.069.

Sobre el particular, se considera lo siguiente:

I – Consideraciones previas

Para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de la dependencia requirente del proceso que nos ocupa, lo cual se refleja en el presente dictamen.

II – Antecedentes

- Nota DC N° 444/2020 de fecha 21/08/2020, por la cual la Dirección de Contrataciones manifiesta a la Firma MADAJA INVERSIONES S.R.L, la intención del Ministerio de Educación y Ciencias de seguir usufructuando el inmueble situado en las calles General Díaz N° 471 e/ Alberdi y 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, esto, atendiendo a que el fin de la vigencia del contrato se aproxima. Así mismo, solicita la CONFORMIDAD o NO CONFORMIDAD por parte de la firma MADAJA INVERSIONES S.R.L a fin de seguir arrendando el mencionado inmueble, así como también la cotización y duración de dicho arrendamiento.

- Nota de la Firma MADAJA INVERSIONES S.R.L. – EXP. 133.170 de fecha 26/08/2020, por la cual manifiesta – *entre otras cosas* - su conformidad para iniciar el proceso de locación del inmueble situado en las calles General Díaz N° 471 e/ Alberdi y 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, en las mismas condiciones de precio actuales.-

- Memorándum DAGA N° 801 de fecha 21/09/2020, por el cual el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa remite las documentaciones recepcionadas en su dependencia – *Dirección Administrativa*- a fin de que el Dpto. de Locación realice los trámites pertinentes.

- Memorándum DTyE N°144/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, por la cual el Departamento Técnico y Económico remite un análisis referente a la elaboración de precio referencial para el

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

llamado a CVE N° 01/2021 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERENDUM" ID N° 386.069.

- **PRESUPUESTO OBTENIDOS – PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNIT. (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL				
1	Alquiler del inmueble para la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal	12	292.500.000	3.510.000.000

III – Cuestiones Planteadas.

En el presente dictamen, la cuestión principal que se plantea es la correcta determinación de los precios referenciales para el llamado en cuestión, en base a lo que establecen las normativas y los principios de Economía y Eficiencia que regulan las compras públicas, detallando la metodología a ser utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

IV - Normativa aplicable.

Para la resolución de las cuestiones planteadas se puede recurrir a las siguientes normativas que guardan relación con el análisis a ser realizado;

Como marco principal tenemos el inciso *a) Economía y Eficiencia* del artículo 4° - Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*.

Debemos mencionar también el artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - ESTIMACIÓN DE COSTO – que establece: "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.*

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas

g. Gustavo A. Bogado G.
Jefe de Asesoría Jurídica
rección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Martínez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva".

Por su parte la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de su Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, regula el proceso para la determinación de los precios referenciales.

V – Fundamentos Jurídicos.

El Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece que las Entidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Asimismo, el Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES de la mencionada resolución, establece que las entidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

El Departamento Técnico y Económico a través de su informe, realiza un análisis de las documentaciones con que cuenta el proceso, concluyendo en que por las características especiales de este tipo de Contrataciones, es determinante la voluntad previa de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de seguir usufructuando esta propiedad para sus respectivas dependencias, considerando su adecuación a las necesidades propias de las direcciones mencionadas

Abg. Gustavo R. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

*** METODOLOGÍA UTILIZADA Y CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIO.**

Tomando como base la "Guía para elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas'" que forma parte de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 del 07/05/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado se podría considerar el presupuesto actual obtenido considerando la particularidad del proceso.

Al respecto la Resolución DNCP Nº 1890/2020 establece:

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Cabe acotar, que la determinación a ser adoptada obedece a las características especiales de este tipo de contratación, es decir, la determinación previa de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL de seguir usufructuando esta propiedad para sus respectivas dependencias, considerando su adecuación a las necesidades propias de la Dirección mencionada.

Por lo expuesto, y considerando la particularidad de la contratación, la cual se encuentra contemplada en la normativa vigente, se recomienda considerar el único presupuesto obtenido en concepto de alquiler proporcionado por el potencial oferente, el cual es de **GS.292.500.000 (IVA incluido si corresponde) mensuales.**

VI- Conclusión.

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

En base a todas las documentaciones tenidas a la vista, y a las consideraciones manifestadas en el presente Dictamen, se deduce que el mecanismo utilizado por la Departamento Técnico y Económico para la recomendación del Precio de Referencia, se ajusta al Método para la Elaboración de Precios Referenciales, establecida en la Resolución Nº 1890/2020, como así también,

Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

en los principios de *Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad* establecido en el artículo 4° - Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Abg. Gustavo A. Riquelme, *Jefe*
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones (MEC)

Lic. Mario Benítez Romero, *Director*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

MEMORÁNDUM DTyE N° 144/2020

A: **Lic. Mario Benítez,** *Director*
Dirección de Contrataciones

De: **Abog. Osvaldo Duarte,** *Jefe*
Departamento Técnico y Económico

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Ref.: Memorándum DLC N° 55/2020 – ID N° 386.069

Fecha: 28 de octubre de 2020

Exp.: 133.170/2020

29 OCT 2020 10:57
Nº 133.170

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el memorándum de referencia, por el cual solicita la realización del análisis para la elaboración de precio referencial para el llamado a CVE N° 01/2021 *"ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM"*, ID N° 386.069.

ANTECEDENTES RECEPCIONADOS

- Nota de la firma MADAJA INVERSIONES S.A. de fecha 25/08/2020

Por la cual manifiesta conformidad de seguir arrendando el inmueble de referencia, en las mismas condiciones actuales.

- Memorándum DAGA N° 801 de fecha 21/09/2020

Por el cual el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa solicita se inicien los trámites de renovación, y remite la siguiente documentación: Memorándum DGGDP N° 1139/2020 de fecha 09/09/2020, por el cual comunica la conformidad de permanencia en el inmueble situado en las calles General Díaz N° 471 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción.

PRESUPUESTOS OBTENIDOS – PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNIT. (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL				
1	Alquiler del inmueble para la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal	12	292.500.000	3.510.000.000

METODOLOGÍA UTILIZADA Y CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIO.

Tomando como base la "Guía para elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 'De Contrataciones Públicas'" que forma parte de la Resolución DNCP N° 1890/2020 del 07/05/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado se podría considerar el presupuesto actual obtenido considerando la particularidad del proceso.

Al respecto la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece:

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Cabe acotar, que la determinación a ser adoptada obedece a las características especiales de este tipo de contratación, es decir, la determinación previa de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de proseguir con el arrendamiento del local mencionado precedentemente, considerando la adecuación a las necesidades propias de la dependencia mencionada.

Por lo expuesto, y considerando la particularidad de la contratación, la cual se encuentra contemplada en la normativa vigente, se recomienda considerar el único presupuesto obtenido en concepto de alquiler, proporcionado por el potencial oferente.

Atentamente,

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

MEMORÁNDUM DLC N° 55/2020

A: **Abog. Osvaldo Duarte**, Jefe
Departamento Técnico y Económico.

DE: **Lic. Diana Noemi Britez Gill**, Jefa
Departamento de Locación y Capacitación

FECHA: 28 de octubre de 2020.

REFERENCIA: Solicitud de verificación de elaboración de precios. Exp. N° 133.170
CVE N° 01/2021 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL - AD REFERENDUM" -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del inicio de la **Contratación por Excepción N° 01/2021 "Alquiler de Edificio para la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal - Ad Referéndum"**, incluida al Programa Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del MEC (PAC) con ID N° 386.069.

Atendiendo que la Dirección Administrativa, solicita que se inicie con los trámites tenientes para el inicio del proceso de locación, teniendo en cuenta que las Direcciones solicitantes, ha manifestado las conformidades de seguir alquilando las oficinas usufrutuadas por las diferentes Unidades administrativas del MEC, y así también se remite la Nota de conformidad del propietario del inmueble a ser arrendado, a fin de dar inicio a las gestiones correspondientes para la contratación respectiva, de acuerdo al siguiente cuadro:

ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ID: 386.069						
MADAJA INVERSIONES S.R.L						
Ítem	Descripción del Bien	Domicilio/ Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Alquiler De Inmueble para la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal	General Diaz 471 Edificio Ahorro Paraguayo	Mes	12	292.500.000	3.510.000.000
TOTAL						3.510.000.000

Se adjunta el expediente los antecedentes del proceso junto con las conformidades de las direcciones y del propietario del inmueble mencionados en el cuadro, a los efectos de realizar el análisis para la elaboración de precio referencial de conformidad a la Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Atentamente.

Lic. Patricia Gómez
Dpto. Técnico y Económico
Dir. de Contrataciones - MEC

Asunción, 25 de agosto de 2020

Ref.: Nota MEC/DC Nro. 444/2020

Lic. Mario Benítez Romero,

Director de Contrataciones

MEC

Me dirijo a usted en carácter de socio gerente de la firma MADAJA INVERSIONES S.R.L. a los efectos de manifestarle nuestra conformidad con seguir arrendando el inmueble aludido en la nota de referencia, en las mismas condiciones de precio actuales.

Al mismo tiempo, pongo en su conocimiento que contamos con más pisos para ofrecerles, de forma tal que el MEC pueda contar con todas sus dependencias establecidas en el mismo edificio, lo que de seguro será de suma utilidad para ustedes.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

Martín Federico Ruiz

MADAJA INVERSIONES S.R.L.

Madaja Inversiones S.R.L.

26 AUG 2020 09:30

133170

Nota DC N° 444/2020

Asunción, 21 de agosto de 2020.

Madaja Inversiones S.R.L.
General Díaz N° 471 c/ Alberdi y 14 de Mayo
Correo Electrónico: madajainversionessrl@hotmail.com
Teléfono: *021/607-745*
Asunción Paraguay
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Contrato de Vía de la Excepción N° 02/2020, correspondiente al llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2020 "LOCACION DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MEC" - ID 372.905, a fin de manifestar la intención del Ministerio de Educación y Ciencias de seguir usufructuando las instalaciones del mismo, atendiendo que el fin de la vigencia del contrato se aproxima.

De esta manera, se comunica la intención del MEC de seguir utilizando, como asiento de sus dependencias, el inmueble situado en las calles de General Díaz N° 471 c/ Alberdi y 14 de Mayo de la ciudad de Asunción y, en dicho contexto, se solicita SU CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD de seguir arrendando el referido inmueble, así como también la cotización y duración de dicho arrendamiento.

Asimismo, resulta importante realizar una inspección del inmueble en cuestión, con funcionarios de esta Cartera de Estado a fin de determinar la situación actual y las responsabilidades en lo que hace a las reparaciones de mantenimiento o daños estructurales que pudiera tener, a fin de poner en óptimas condiciones para la contratación, cumpliendo con los requisitos legales y de seguridad vigentes.

Se solicita tenga a bien remitir su respuesta en la Dirección de Contrataciones, sito en Estrella 443 c/ Alberdi, piso 13, dentro del plazo de 48 hs. hábiles de recepcionada la presente, a fin de iniciar los trámites administrativos tendientes a la licitación.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dlc @mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAGA N° 801

A : Mg. LUIS ALBERTO CHAVEZ, Director
Dirección Administrativa

DE : LIC. NINFA GRACIELA TROCHE BASALDUA, Jefa
Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa

REF. : Memorándum DLC N° 13/2020 DC N° 849 - Exp. 131.785

FECHA : 21 de setiembre de 2.020

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. N° ... FOLIA ...
RECIBIDO POR ...
FECHA ...
TEL 448 662 - 451.830

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Dirección de Contrataciones, en relación al documento de referencia, a través del cual se solicita la conformidad o no de seguir alquilando las oficinas usufructuadas por las diferentes Unidades Administrativas para el desarrollo de sus actividades el marco de los siguientes llamados:

Al respecto, se remite para lo que hubiere lugar las documentaciones recepcionadas en esta Dependencia, a fin de que el Departamento de Locación y Capacitación – DC, inicie los trámites tendientes a la renovación de los respectivos contratos conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

CVE N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL"				
	Nombre o Razón social del Locador	Ubicación del inmueble	Dependencias	Documentos remitidos
1	MADAJA INVERSIONES	General Díaz N° 471 e/A perdi y 14 de Mayo, Asunción	Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal	Se remite Original del Memorándum DGGDP N° 1193/2020, Exp. N° 137.387, a través del cual la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal comunica la conformidad de seguir permaneciendo en el inmueble alquilado.

Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERENDUM				
	Nombre o Razón social del Locador	Ubicación del inmueble	Dependencias	Documentos remitidos
2	EFRAIN NESSIM VARZAN CAPUYA	Pdte. Franco esq Colón y Garibaldi, Asunción	Dirección General de Asesoría Jurídica	Original del Memorándum DGAJ N° 1065/2020, Exp. N° 139.763, a través del cual la Dirección General de Asesoría Jurídica manifiesta su conformidad de seguir usufructuando las instalaciones del Edificio hasta tanto se haga el traslado al nuevo Edificio del MEC.
			Dirección de Certificación Académica	Original del Memorándum N° 825, Exp. N° 143.073, a través del cual Secretaría General remite Memorándum N° 194/2020 de la Dirección de Certificación Académica por el cual otorga la conformidad de seguir usufructuando en el inmueble referido y solicita previa a la renovación del contrato la reparación en general del edificio.
			Dirección General de Auditoría Interna	Se remite copia del Memorándum DGAI N° 463/2020, remitido por correo a través del cual dicha Dirección manifiesta el interés de seguir en el inmueble, solicita asimismo, el mantenimiento y reparación en general.

DAGA/ng

Dirección Administrativa
Oliva Nº479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595 21) 448-662 (595 21) 449-505
Asunción - Paraguay
Correo Electrónico: da.mec2018@gmail.com
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

				de las oficinas usufructuadas por la Dirección General de Auditoria Interna.
			Dirección Financiera	Original del Memorándum DF N° 877, Exp. N° 137.462 a través del cual la Dirección Financiera remite la conformidad emitida por el **Departamento de Recursos Institucionales** conforme al Memorándum DRI N° 250/2020, Exp. N° 139.420. Asimismo, solicita el mantenimiento reparación de persiana metálica que se encuentra con desperfecto Igualmente se remite original del Memorándum DA N° 524, Exp. N° 141.910, a través del cual el **Departamento de Aranceles** emite su conformidad de seguir en el inmueble locado.

Atentamente.

REMITIR EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, PARA CONOCIMIENTO Y PARA LO QUE HUBIERE LUGAR.

Asunción, 21 de setiembre de 2.020.

Mg. LUIS CHÁVEZ, Director
Dirección Administrativa

19.736
157.785

DAGA/ng

Dirección Administrativa
Oliva Nº479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595 21) 448-662 (595 21) 449-505
Asunción - Paraguay
Correo Electrónico da.mec2018@gmail.com
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM DLC N° 13/2020 DC N° 849

A : Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones - MEC

DE : Lic. Diana Noemi Britez Gill, Jefa
Departamento de Locación y Capacitación - DC

REF. : Solicitud de pedido renovación de inmueble.

FECHA : 21 de agosto de 2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Lic. Luis A. Chávez M.
Director
Dirección Administrativa
Fecha: 24/08/20

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los proceso de locaciones de inmuebles para las dependencias del MEC próximas a vencer, a fin de remitir el expediente a la Dirección Administrativa.

Al respecto, se solicita por su intermedio, a la Dirección de Administrativa como encargada de la ejecución contractual, que realicen los procedimientos administrativos tendientes a realizar o no las renovaciones correspondientes que deben ser iniciados a más tardar 2 dos meses antes del vencimiento de los siguientes contratos:

N°	ID	DESCRIPCION	LOCADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO	MONTO MENSUAL	Nº DE CONTRATO	VIGENCIA
1	372.903	CVE 01/2020 LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC	ROJAND BENDLIN	428315-5	4.414.839.000	339.603.000	CVE 01/2020	12 meses - 01/01/2020 a 31/12/2020
2	372.905	CVE 02/2020 ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL	MADAIA INVERSIONES S.R.L	80077526-0	3.510.000.000	292.500.000	CVE 02/2020	12 meses - 01/01/2020 a 31/12/2020
3	372.907	CVE 03/2020 ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC	EFRAIM NESSIN VARZAN CAPUYA	53167-7	1.669.440.000	69.560.000	CVE 03/2020	12 meses - 01/01/2020 a 31/12/2020

A tal sentido, este Departamento solicita la confirmación de la renovación, de mantenerse o no las renovaciones remitan las justificaciones necesarias, y nos indique las acciones a seguir con relación a la mencionada locación.

Atentamente.

Con Vº Bº de la Dirección de Contrataciones, se remite a la Dirección Administrativa

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGGDP Nº 1139/2020

A: SR. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: SR. JORGE A. MARTÍNEZ NÚÑEZ, Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personal

FECHA: 09 de septiembre de 2020

REF: Memorándum DA Nº 1222 - Exp. Nº 137.387/2020

Me dirijo a usted, en atención al **Memorándum DA Nº 1222 de la Dirección Administrativa**, dependiente de la Dirección General a su cargo, en el marco del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2020 *"ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERENDUM"*, Contrato CVE Nº 02/2020, suscrito con la firma MADAJA INVERSIONES S.R.L.

En ese sentido, esta Dirección General cumple en informar su conformidad de seguir permaneciendo en el inmueble situado en las calles General Díaz Nº 471 e/Alberdi y 14 de mayo, de la ciudad de Asunción.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Lic. Luis A. Chávez M.
Director
Dirección Administrativa - MEC
Fecha:

Atentamente

Así mismo, remito a Ud. el Informe de Ejecución del contrato
A ejecutor de contrato
Para sus efectos.
Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Asunción: 10 SEP 2020
Para sus efectos.
Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administracion y Finanzas
Exp. Nº:
Recibido por: Carlos Rejala
Fecha: 10 SEP 2020 Hora:
Tel: 497 468

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Ahorros Paraguayos)
Tel: (595.21) 445 443/4
Asunción - Paraguay

SGVE
www.mec.gov.py/talento
MEC Digital @MECpy
talentohumano@mec.gov.py

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DA N° 1122

A : JORGE ADRIANO MARTÍNEZ NUÑEZ, Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

DE : Mg. LUIS ALBERTO CHAVEZ, Director
Dirección Administrativa

REF. : Solicitar informe - URGENTE

FECHA : 3 de setiembre de 2.020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del procedimiento de Contratación por *Vía de la Excepción N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL - AD REFERENDUM"*, Contrato CVE N° 02/2020, suscrito con la firma MADAJA INVERSIONES S.R.L., para el alquiler del inmueble situado en las calles General Díaz N° 471 e/ Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, a los efectos de solicitar con carácter de urgencia comunicar la conformidad de permanencia en el inmueble locado para el ejercicio fiscal 2.020/2021, y en caso de oposición deberán remitir la propuesta de arrendamiento de inmueble determinado, que reúna los requisitos para el funcionamiento de las oficinas, o el envío de las características, requerimientos y necesidades, a fin de que se inicien los trámites para el llamado a contratación correspondiente.

Lo requerido deberá ser remitido a esta Dirección **a más tardar hasta el día viernes 11 de setiembre de 2.020**, teniendo en cuenta que el Contrato de Locación del inmueble de referencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.020, y los trámites para el inicio del procedimiento de renovación deberá ser iniciado por la Dirección de Contrataciones a más tardar 2 (dos) meses antes del vencimiento de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
MESA DE ENTRADA
Exp. N° 137.367
Fecha 04/09/2020 8:37
Recibido por

DAGA/ng

Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORÁNDUM DGAJ Nº 1265/2020

A : Sr. LUIS ALBERTO CHÁVEZ MARTÍNEZ, Director
Dirección Administrativa - DGAF

DE : Abg. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica - DGAJ

REF : Expediente Nº 133.185/2020 - Manifestar conformidad - Usufructo del Edificio Marcopolo 1º piso

FECHA : 07 de setiembre de 2020.

Al tiempo de saludarlo cordialmente, me dirijo a usted en atención al expediente DGAJ Nº 137.444/2020 caratulado: "MEMO DA Nº 1.221/2020 - SOLICITUD - CONFORMIDAD DE PERMANENCIA - INMUEBLE LOCADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020/2021" a fin de manifestar nuestra conformidad para seguir usufructuando las instalaciones del Edificio Marcopolo 1º piso, sito en las calles Colón Nº 120 esquina Presidente Franco, hasta tanto se haga la mudanza al nuevo edificio del Ministerio de Educacion y Ciencias.

Atentamente.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas
Exp. Nº
Recibido por ALDO VELÁZQUEZ
Fecha: 09 SEP 2020 Hora: Tel.: 497 - 468

A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Asunción: 09 SEP 2020
Para sus efectos
Dirección Gral. de Admin. y Finanzas - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Dirección General de Asesoría Jurídica
Colon Nº 120 esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, 1er. Piso)
Tel. (595.21) 458-252 / 452-258

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
www.mec.gov.py
@MECDigital @MECpy
Director
Fecha

Asunción:
Al Ejecutor de Contrato
Para sus efectos
Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa - MEC

TEKOMBO'E HA TEMBIGUAA
EDUCACION CIENCIAS

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM Nº 825

A : ALEJANDRO DUARTE, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas.

C.C : LUIS CHÁVEZ. Director.
Dirección Administrativa.

DE : DERLIS ALFREDO NOGUERA. Secretario General
Secretaría General.

FECHA : 16 de setiembre de 2020

OBJETO : Referente al Memorándum DA N° 1221/2020.

A la Dirección General de Administración y Finanzas, fin de hacer referencia al Memorándum DA N° 1221/2020, emanado de la Dirección Administrativa dependiente de la General a su cargo, recepcionado con Expediente N° 143041, a través del cual se solicita la remisión de conformidad de permanencia en el inmueble ubicado en la calle Presidente Franco y Colón para el Ejercicio Fiscal 2020/2021, en el marco del procedimiento de Contratación por vía de la excepción N° 03/2020 "Alquiler de edificio para dependencias del MEC – ad referéndum", Contrato N° 03/2020 suscrito con el señor EFRAIN NESSIN VARZA CAPUYA.

En tal sentido, se remite Memorándum N° 194; emanado de la Dirección de Certificación Académica dependiente de esta Secretaría General, a través del cual otorga su conformidad para seguir usufructuando el inmueble referido.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Lic. Luis A. Chavez M.
Director
Dirección Administrativa MEC
Fecha

TEKOMBO E HA TEMBIKUAI
EDUCACIÓN CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todos los [illegible] una educación de calidad [illegible] largo de la vida.

MEMORÁNDUM N° 194/2020

A : ABOG. DERLIS NOGUERA, Secretaria General.
Secretaria General.

DE : ABG. MARIO JOSÉ CÁCERES, Director
Dirección de Certificación Académica.

FECHA : 15 de setiembre de 2020.

REF. : Dar Respuesta al Memorándum DA N° 1221.

El Director de Certificación Académica tiene a bien dirigirse a la Secretaria General a su digno cargo con el objeto de saludar y al mismo tiempo dar respuesta al Memorandum DA N° 1221, a través de la cual se solicita conformidad de permanencia en el inmueble donde actualmente la Dirección se encuentra asentada, cito Colón y Presidente Franco, Edificio MARCOPOLO.

Al respecto, se informa la aprobación de esta Dirección para seguir en el inmueble en el año 2021.

Al mismo tiempo se solicita de manera urgente la reparación de baños, cañerías, techo, iluminación en el Departamento de Archivo y pintura en general del edificio.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
SECRETARÍA GENERAL
Expediente N° 143041
Fecha: 16/09/2020 - 12:20
Recibido por: [illegible]

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad, basada en los valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para desarrollo de las personas y la sociedad.

Pdte. Franco e/ Colón y Garibaldi
Teléfono: 447 - 121
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
direccion.de.certificacionacademica@gmail.com

Certificación Académica

Escaneado con CamScanner

MEMORÁNDUM DGAI Nº 463/2020

A : Mg. Luis Alberto Chávez, Director
Dirección Administrativa

DE : Dr. Casimiro Marín González, Director General
Dirección General de Auditoria Interna

FECHA : 15 de Setiembre de 2020

OBJETO : Memorándum DA N° 1221/2020

Me dirijo a usted, en relación al Memorándum DA N° 1221 de fecha 03 de Setiembre de 2020 en la cual solicita informar acerca del interés de continuar con Locación del Edificio Marcopolo.

Al respecto, esta Dirección General manifiesta el interés de seguir contando con la Locación de dicho inmueble.

Así mismo, se solicita realizar el Mantenimiento y/o Reparación en las oficinas que corresponden a la Dirección General de Auditoria Interna del MEC, específicamente en los siguientes sectores:

- Área de Recepción: Equipos de fluorescentes, alfombrados de la entrada.
- Área de Dirección Financiera; Equipos fluorescentes, alfombrados.
- Área de Dirección de Gestión: Equipos de fluorescentes y alfombrados.
- Área de Coordinación General: alfombrados.
- Área de Dirección General: alfombrados
- Área de Secretaría General: alfombrados.
- Sub Suelo: Fluorescentes, humedad en las paredes, goteras, toma corrientes, pileta.

Atentamente.

M DGAI N°463-2020 sobre conformidad de usufructo del Edificio Marcopolo.

Rocio Espinoza <da.mec2018@gmail.com>
Mié 16/9/2020 10:21

Para: Ninfa Graciela Troche Basaldua <ninfi203@hotmail.com>
CC: bea_galeano@hotmail.com <bea_galeano@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)
MEMO DGAI Nº 463-2020.pdf;

Buen día

Adjunto remito documento, para los fines pertinentes

Respetuosamente,

Diana B.
SP-DA

--
Apaga tu monitor cuando vas a almorzar.
Ahorrar energía eléctrica beneficia a nuestro país, al planeta, y nos asegura un futuro mejor.
Enchúfate a esta nueva corriente. Sé solidario/a, sé consciente.

Libre de virus www.avg.com

MEMORANDUM DLC N° 13/2020 DC N°_____

A : Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones - MEC

DE : Lic. Diana Noemi Britez Gill, Jefa
Departamento de Locación y Capacitación - DC

131785 9:53
21 AGO 2020

REF. : Solicitud de pedido renovación de inmueble

FECHA : 21 de agosto de 2020

Tomo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los proceso de locaciones de inmuebles para las dependencias del MEC próximas a vencer, a fin de remitir el expediente a la Dirección Administrativa.

Al respecto, se solicita por su intermedio, a la Dirección de Administrativa como encargada de la ejecución contractual, que realicen los procedimientos administrativos tendientes a realizar o no las renovaciones correspondientes que deben ser iniciados a más tardar 2 dos meses antes del vencimiento de los siguientes contratos

N°	ID	DESCRIPCION	LOCADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO	MONTO MENSUAL	N° DE CONTRATO	VIGENCIA
1	372 903	CVE 01/2020 LOCACION DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC	ROLAND BENDLIN	4288315-8	4 414 888 000	367 903 000	C. E 01/2020	12 meses desde 01.01.2020 hasta 31.12.2020
2	372 905	CVE 02/2020 ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL	MADAJA INVERSIONES S.R.L.	80079879-0	3 810 000 000	380 000 000	CVE 02/2020	10 meses desde 01.01.2020 hasta 31.10.2020
3	372 907	CVE 03/2020 ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC	EFRAIM NESSIM LARCAMON APUYA	5816-6	5 568 440 000	69 555 000	C.E. 03/2020	12 meses desde 01.01.2020 hasta 31.12.2020

A tal sentido, este Departamento solicita la confirmación de la renovación, de mantenerse o no las renovaciones remitan las justificaciones necesarias, y nos indique las acciones a seguir con relación a la mencionada locación.

Atentamente

Con V° B° de la Dirección de Contrataciones, se remite a la Dirección Administrativa